



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADREGROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA PARA LA AMPLIACIÓN DE POTENCIA ELÉCTRICA DEL LABORATORIO DE ESTRUCTURAS DEL COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO DEL PI “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL – FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA DE LA REGIÓN TACNA”.

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**
(Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN JUEVES 07 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO HASTA LAS 11:59 AM

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento

Fecha:	06/09/2023
Página:	Pág. Nº 01



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha:	12/07/2023
Página:	Pág. Nº 01

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 02682-2023-UNJBG

Señores: _____

RUC Nº: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo

electrónico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ELECTRICA - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	SERV	1			
	ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA		TOTAL			

PS Nº003335

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días
Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días
Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___
Contacto: _____ Garantía Comercial: _____
Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____
Cumpro con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

*** LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAZ DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Codigo Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley Nº27444**

TÉRMINOS DE REFERENCIA**1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**

SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA PARA LA AMPLIACIÓN DE POTENCIA ELÉCTRICA DEL LABORATORIO DE ESTRUCTURAS DEL COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO DEL PI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL - FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA DE LA REGIÓN TACNA".

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, está ejecutando el COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO perteneciente a al PI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL - FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA DE LA REGIÓN TACNA" - COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO con CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2251242.

El presente pedido tiene por finalidad realizar la AMPLIACIÓN DE POTENCIA ELÉCTRICA PARA ABASTECER DE SUFICIENTE POTENCIA ELÉCTRICA A LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DEL LABORATORIO DE ESTRUCTURAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL - FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA a fin de mejorar la experimentación o desarrollo de carácter científico y tecnológico de los estudiantes de pregrado de la Universidad Jorge Basadre Grohmann de Tacna, contribuyendo con ello a forjar profesionales de excelente nivel al servicio de la comunidad.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO:**

En cumplimiento de ejecución de componente equipamiento se vio necesario la contratación de **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA PARA LA AMPLIACIÓN DE POTENCIA ELÉCTRICA DEL LABORATORIO DE ESTRUCTURAS**, en el marco del COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO.

4. ALCANCES DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**4.1. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL PROFESIONAL**

Los alcances son los siguientes que incluyen las siguientes actividades:

- REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
- INSPECCIÓN DE AMBIENTES DE LABORATORIOS DE ESTRUCTURAS DEL A EAP DE ING. CIVIL
- REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA ÁREA EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ÁREA USUARIA (EAP DE INGENIERÍA CIVIL).
- TRABAJO DE GABINETE PARA LA REVISIÓN DE LISTADO DE EQUIPOS Y SUS REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DEL CONSULTOR.
- SUSCRIPCIONES DE ACTA CON EAP DE INGENIERIA CIVIL Y AREA DE EJECUCION DE INVERSIONES.
- TRABAJO DE GABINETE PARA LA elaboración de MEMORIAS DESCRIPTIVAS, DISEÑOS CALCULOS JUSTIFICATORIOS , METRADOS , ESPECIFICACIONES TECNICAS, LISTADO DE INSUMOS, PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS, CARACTERISTICAS, COTIZACIONES PLANOS, ETC
- El profesional deberá establecer las deficiencias del sistema eléctrico actual y establecer la necesidad real del sistema eléctrico, sistema electromecánico para los equipos del laboratorio de estructuras. Determinar además el sistema de acometida, alimentadores a tableros, sistema de proyección de puesta a tierra, sistema de protección contra sobretensiones ante la posible ocurrencia de fenómenos naturales. Sistema del laboratorio de estructuras (tomando como referencia los equipos de especialidad), indicando el proceso de capacitación.
- Los planos de los módulos serán a escala 1:50 y plano de redes generales a escala 1:200, con el trazado de la red eléctrica y alimentadores a tableros, diagrama unifilar de tableros, esquema del tablero general y de distribución, cálculos justificativos de la demanda máxima, cajas de pase y otros (planos de detalles constructivos)
- Los planos básicos y de detalle por cada especialidad se presentarán a escalas 1:50, 1:75, 1:100, 1:25, 1:10, 1:5, 1:2 y otras que se consideren, previa coordinación con la Entidad
- Deberá presentar la memoria de cálculo sustentatorios demostrativos bajo la Norma EM.010, EC.010 y otras normas complementarias vigentes del RNE y nuevo código actualizado de electricidad.
- Elaboración de especificaciones técnicas y presupuesto de su especialidad
- Otros que le sean asignados por el responsable del Área ejecutora de proyectos de inversión
- Todo en función a la zona destinada a los laboratorios del PI
- ABSOLUCIÓN Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR OFICINA DE EJECUCION DE INVERSIONES Y POR LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE OBRAS



5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

5.1. LUGAR

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Área de Ejecución de Proyectos de Inversión – UEI de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, situ en Av. Miraflores S/N – Cercado de Tacna.

5.2. PLAZO DE EJECUCION:

La duración de la ejecución del servicio se iniciará desde:

PROYECTO	DURACIÓN DEL CONTRATO
PI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL - FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA DE LA REGIÓN TACNA"	30 DÍAS CALENDARIOS (CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO)

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROFESIONAL:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional mínima de UN (01) año en proyectos en general y una experiencia específica mínima de un (01) año como proyectista – especialidad Instalaciones Eléctricas y/o Electromecánicas
Fonación académica grado académico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero electromecánico y/o eléctrico titulado y colegiado
Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de contratos u órdenes de servicio, o constancia de prestación. • Inscrito en RNP (Registro Nacional de Proveedores). • No encontrarse impedido de contratar con el estado.

7. RESULTADOS ESPERADOS

7.1. ENTREGABLE

Como resultado del servicio a realizar, el profesional entregará la siguiente información:

- Memoria descriptiva
- Memoria de cálculo de su especialidad y justificatorios
- Diseño Integral de Instalaciones Eléctricas
- Planos Generales de Instalaciones Eléctricas
- Detalle de planos de diseño de Instalaciones eléctricas
- Presupuesto y especificaciones técnicas de su especialidad
- Anexos (panel fotográfico, 02 cotizaciones de insumos incidentes)
- Información digitalizada en archivos originales de software empleados, anexos escaneados
- Los planos de detalle de la especialidad a escalas 1:50, 1:25, 1:10, 1:5, 1:2 y otras que se consideren, previa coordinación con la Institución
- Especificaciones técnicas y presupuesto con 02 cotizaciones de los insumos, servicios etc. Que sustenten los costos.

8. CONFIDENCIALIDAD:

El profesional debe guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el profesional deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el Responsable Técnico.



9. PROPIEDAD INTELECTUAL

La documentación que se genere durante la ejecución del servicio constituirá propiedad de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y no será utilizada para fines distintos a los dispuestos por la Universidad.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Área que supervisa: Inspección de obras, Unidad de ejecución de inversiones
Área que brindará la conformidad: Unidad de Ejecución de Inversiones –UEI.

11. FORMA DE PAGO:

El pago total del 100% el cual se efectuará a la conformidad del entregable final por parte de la área de supervisión de proyectos y unidad ejecutora de inversiones.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

Conformidad de servicio la brindara la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo informe del Área de supervisión de proyectos.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El Especialista asumirá la total responsabilidad técnica por los servicios prestados para la elaboración del estudio, la revisión de los documentos por parte de la entidad, durante la elaboración del estudio, no exime al profesional de la responsabilidad absoluta y total del mismo.

En atención a que el Especialista es responsable absoluto de lo que realiza deberá garantizar la calidad del estudio y responder por el trabajo realizado en los estudios durante un (02) dos años siguiente, desde la fecha de aprobación del informe final por parte de la Entidad, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, absolución de consultas, no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a la citación indicada en el párrafo anterior se hará conocer su negativa al a Oficina de Abastecimiento de la UNJBG y Oficina de Asesoría Legal, para las acciones correspondientes.





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNI N°.....

RUC N°..... y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....de.....del 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°, con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

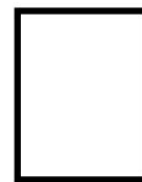
Tacna, de 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:

Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC